



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

167852 *Anuncio aprobación inicial modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía en el entorno humano del Ayuntamiento de Deià*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía en el entorno humano del Ayuntamiento de Deià publicada en el BOIB n.º 81 de 5 de junio de 2012, por Acuerdo de Pleno de 25 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 17 de la Maceta Refundida de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Bolletí Oficial de las Islas Baleares* para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el plazo mencionado podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentar reclamaciones en el plazo fijado, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la Ordenanza mencionada.

Deià, 11 de mayo de 2021

El alcalde

Lluís Enric Apesteguía Ripoll

